



Honorable Concejo Deliberante
 Municipalidad de Santa Rosa
 (Mendoza)

ORDENANZA N° 153/1988.- AUTORIZAR AL D.E. PARA INCREMENTAR EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS, PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, CALCULO DE RECURSOS Y FINANCIAMIENTO EJERCICIO 1987 - VIGENCIA 1988

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 SANTA ROSA

ORDENA;

ARTICULO 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo para incrementar el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de Gastos, Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejercicio 1987 - Vigencia 1988, en la cantidad de Australes VEINTE / MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 20.250,-), con destino a la adquisición de materiales / de construcción para Obra Mini Terminal de Omnibus, ha construirse en Avenida Emilio Civit de Las Catitas, Santa Rosa, Mza.-

ARTICULO 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo para efectuar la adquisición de los materiales de construcción con destino a obra mencionada en / el artículo 1° de la presente Ordenanza, por el sistema de Licitación Privada o Pública de acuerdo a los montos que resulten de los distintos rubros.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dese al Libro de Ordenanzas

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE / DE SANTA ROSA, MZA., A TRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y // OCHO.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 SANTA ROSA (MZA.)

ROSALEA M. ROSALEA
 PRESIDENTA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 SANTA ROSA (MZA.)

SEVERINO D. BERNARDI
 PRESIDENTE
 H.C.D. de Santa Rosa (MZA.)